

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39509** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 369/2013, por auto de fecha 26 de septiembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor "Alquiden, S.L.U.", con CIF número B-39075304, y con domicilio en Polígono Industrial Otero, Nave 12, barrio Ojaiz, Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal don José Luis Alonso Martínez, con DNI 45430338-W, mayor de edad, con domicilio profesional en calle San Fernando, 24, 1.º A, de Santander, CP 39010, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 985207000 y fax 985212027, correo electrónico [concursoalquiden@lener.es](mailto:concursoalquiden@lener.es).

Santander, 4 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130057643-1